



Aguaray (S); 29 OCT 2025

RESOLUCION N° 2221-025

VISTO:

Ley N° 7.936 - Carta Orgánica del Municipio de Aguaray, Ley N° 6068 - Estatuto del Empleado Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Intendente Municipal conforme lo dispone el Estatuto del Empleado Público - Ley 6.068 Cap. VII - Art. 40 de "El agente Municipal de carácter de Personal Permanente tiene derecho a iguales oportunidades para cubrir cada una de las categorías que integran los respectivos agrupamientos, a las que podrá ascender en la forma que determine el Escalafón", consecuentemente es quien se encuentra habilitado para otorgar dicho derecho al personal que hubiere obtenido su función por decisión del Ejecutivo Municipal.-

Que, el Ejecutivo Municipal considera que el Agente Municipal, **REARTES JORGE REYNALDO L.P. N° 603**, reúne las condiciones requeridas por dicho Estatuto, por lo que se re categorizara al mismo.-

Que por lo expuesto precedentemente es que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS
 FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
 ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-**

RESUELVE

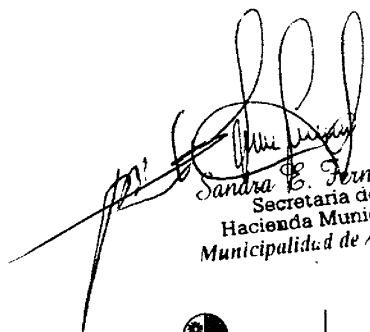
Art. N° 1.-INCREMENTAR de categoría de Revista N° 18 a Categoría de Revista N° 24, a partir del mes de octubre de 2025, al agente municipal **REARTES JORGE REYNALDO L.P. N° 603**, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Empleado Municipal - Ley 6068 - Cap. VII - Art. 40.-

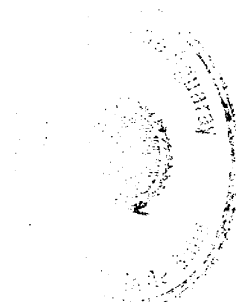
Art. N° 2.-DEJAR sin efectos cualquier otra Resolución Municipal que se oponga a la presente.-

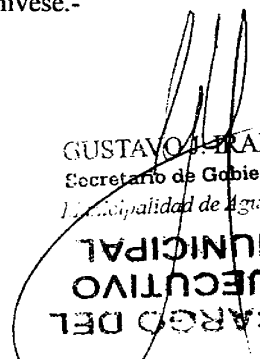
Art. N° 3.-DAR copias a las siguientes oficinas: Mesa de Entrada, RRHH, Secretaria de Obras Publicas y a los interesados a los fines que correspondan.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N° 5.-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


 Sandra B. Fernandez
 Secretaria de
 Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 GUSTAVO TRALA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Aguaray
**MUNICIPAL
 EJECUTIVO
 A CARGO DEL**



**Dirección de Recursos
 Humanos**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

**JUAN MANUEL DE JUANINI
 DIR. RRHH**

20-10-25